



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 136-2023 /MPT/CM

Pampas, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

El Acta N° 24 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 21 de diciembre de 2023; Informe N° 097-2023/MPT-GM, de fecha 11-12-23, emitido por el Gerente Municipal; Carta: KG-CH-GRS-200-2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, presentado por el Gerente de Responsabilidad Social-Kallpa Generación S.A, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 20 del artículo 9 de la norma acotada, señala: Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, con Informe N° 097-2023/MPT-GM, de fecha 11-12-23, el Gerente Municipal, comunica la recepción de donación de 300 panetones PYC y 500 juguetes para los niños de la Provincia de Tayacaja; asimismo con Carta: KG-CH-GRS-200-2023, de fecha 01-12-23, el Gerente de Responsabilidad Social-Kallpa Generación S.A, mediante acta de entrega de donación de fecha 11 de diciembre, entrega: Panetón PYC de 800 gr, cantidad 300 y juguetes varios para niños. Cantidad 500;

Que, consta en Acta N° 24 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 21 de diciembre de 2023, los miembros de concejo municipal por unanimidad acordaron aceptar la donación de Panetón PYC de 800 gr, cantidad 300 y Juguetes varios para niños, Cantidad 500, conforme al acta de entrega y donación, de fecha 11-12-23, de parte de Kallpa Generación S.A;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 20 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de Panetón PYC de 800 gr, cantidad 300 y Juguetes varios para niños, cantidad 500, conforme al acta de entrega y donación, de fecha 11-12-23, de parte de Kallpa Generación S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor López Antonio
ALCALDE